

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA JUCOPO Y A LA MESA DIRECTIVA A ADQUIRIR UN MASTÓGRAFO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA, A CARGO DEL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1 y el artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El cáncer de mama o seno es aquel que se forma en las células mamarias y se origina por un crecimiento descontrolado de éstas. Este tipo de cáncer se puede presentar tanto en hombres como en mujeres, aunque es mucho más común en el segundo caso. Entre los síntomas o signos que puede tener una persona son la presencia de pequeños bultos en el busto; cambio en la forma y tamaño; cambios en la piel del seno como la formación de hoyuelos o la inversión del pezón; descamación, enrojecimiento de la piel; entre otros.

Actualmente el cáncer de mama es la neoplasia que a nivel mundial se presenta con más frecuencia, lo que la ha vuelto la primera causa de muerte entre mujeres. De igual forma la tendencia de mortalidad ha tenido un importante crecimiento, esto como resultado del aumento de la esperanza de vida, el estilo de vida y la obesidad, entre otros factores. México no es la excepción de esta situación.

Como ocurre a nivel mundial, en nuestro país el cáncer de mama representa la primera causa de muerte por cáncer en mujeres y cada año se observa un aumento en el número de casos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se tienen las siguientes cifras con respecto al cáncer de mama:

- En 2021 se registraron 7,973 muertes por cáncer de mama, de las cuales 99.4% fueron mujeres y 0.6%, hombres.
- La tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.
- La tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más, con 48.24 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.
- Los estados con las tasas más altas de defunción fueron: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07)
- Las entidades con las menores tasas de defunción fueron: Ciudad de México (22.73). Tlaxcala (10.36), Chiapas (11.65), Guerrero (11.69), Quintana Roo (12.19) y Oaxaca (12.66)¹.

Tal como pasa con muchas enfermedades, estas muertes pudieron evitarse de haberse detectado a tiempo, de ahí la importancia de la prevención como una vía para ayudar a tener tratamientos más exitosos. Si bien la autoexploración, como el llevar una alimentación sana son medidas adecuadas para la prevención, actualmente la mejor vía para el

diagnóstico de cáncer de mama es la realización de mastografías o mamografías, como también se le conoce a esta prueba.

La mastografía es un estudio radiológico que se realiza en los senos o mamas a través de un mastógrafo. Este estudio consiste en la toma de dos proyecciones, un céfalo caudal y otro medio lateral oblicua, dicho de otra forma, se realizan dos radiografías de cada seno, una de lado y otra de arriba hacia abajo.

Gracias a esta prueba es posible observar el tejido, la piel y grasa que constituye el seno, de igual forma permite identificar vasos sanguíneos, ductos y microcalcificaciones y, por supuesto, lesiones que pudieran representar algún indicio de una neoplasia o cáncer de mama.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recomienda realizar esta prueba en promedio cada dos años a partir de los 40 años y aproximadamente hasta los 69 años, esto con fines preventivos y así poder detectar posibles anomalías que a simple vista no podrían detectarse. La prueba si bien causa ligeras molestias, estas son tolerables y su ejecución no dura más de 15 minutos.

Actualmente existen dos tipos de mastografías:

- La mastografía de detección oportuna, también conocida como de tamizaje, que se usa en mujeres que no tienen signos ni síntomas de cáncer de mama.
- La mastografía diagnóstica, se recomienda en mujeres después de que se detecta alguna bolita, abultamiento o algún otro signo de cáncer de mama, por ejemplo, cambios en la consistencia o color de la piel, hundimientos, aumento de tamaño de alguno de los senos, secreción por el pezón, dolor, entre otros².

En la Cámara de Diputados con el fin de garantizar el derecho a la salud del personal que trabaja en esta institución, durante la actual legislatura se han celebrado dos ferias de la salud en la cual se han realizado mastografías al personal que aquí labora. Estos eventos se realizaron con apoyo de las instituciones de salud del país, como es el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Gracias a estas acciones se han podido practicar 70 pruebas que han permitido tomar medidas preventivas y, más importante aún, detectar casos que pongan en riesgo la salud de las personas. Gracias a estas pruebas en la primera feria fue posible detectar tres casos de personas que padecían cáncer de mama; en la última feria, realizada en el marco de la conmemoración del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, se tuvo un caso identificado.

La salud es un bien fundamental de toda persona y el Estado a través de sus instituciones debe realizar todas las medidas necesarias para garantizarla, especialmente cuando se trata de enfermedades con un impacto tan grande en la salud como lo es el cáncer de mama. No obstante, existen varios factores que impiden una adecuada atención de la salud, como es el hecho de tener horarios laborales que dificultan poder acudir a una consulta médica.

Es por eso que desde esta Cámara de Diputados se vuelve prioritario tomar acciones que permitan la prevención y diagnóstico del cáncer de seno, una de ellas y que consideramos esencial es la adquisición de un mastógrafo, el cual sería fundamental para realizar

diagnósticos precisos a todo el personal que día a día trabaja y concurre a este recinto legislativo.

Finalmente, es importante señalar que esta Cámara de Diputados ya ha tomado acciones en favor de la salud de todo el personal que aquí labora, como lo es la existencia de un consultorio médico y dental, por lo cual la obtención de un mastógrafo sería un excelente complemento para continuar con este compromiso en favor de la salud.

La Comisión de Salud de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que tengo el honor de presidir, se ha propuesto como uno de sus objetivos fundamentales contribuir, a través de todas las acciones a nuestro alcance, a garantizar la salud de las y los mexicanos.

Esta labor no excluye al personal que labora en esta Cámara, al contrario, nos obliga más aún porque sin este personal ninguna de las diversas actividades que se realizan en este espacio podrían llevarse a cabo. En este sentido la mejor forma de retribuir y agradecer a los trabajadores es acercándoles los medios para el cuidado de su salud.

Por lo anterior, y con base en lo antes señalado, se somete a consideración la proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, a adquirir un mastógrafo para la realización de pruebas de prevención y diagnóstico del cáncer de mama en la Cámara de Diputados.

Notas:

1. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama (19 de Octubre). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_CA_NMAMA22.pdf
2. La mastografía. Documento en línea en: <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-mama/mastografia>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2023.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica)